



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

PIM – PAQUETE DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE GUATEMALA

Número 54, marzo del 2008

1. NOTAS DE COYUNTURA
2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
 - 2.1 INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO
 - 2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
 - 2.3 ACOMPAÑAMIENTOS
 - 2.4 SEGUIMIENTO
 - 2.5 OBSERVACIONES
3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. NOTAS DE COYUNTURA

IMPUNIDAD

Mujeres exigen marco legal para defensa de sus derechos

Guatemala, 08.03.2008 (LH).- El sábado, Día Internacional de la Mujer, muchas organizaciones participaron en marchas realizadas en los departamentos, en las que plantearon sus principales exigencias.

Lorena Robles, miembro del Sector de Mujeres, declaró que la principal demanda es que en el Congreso de la República se apruebe la ley marco sobre la violencia contra la mujer, que tipificaría el feminicidio como delito, aparte del homicidio.

Un feminicidio difiere de un asesinato contra mujer, ya que el feminicidio implica una agresión adicional por el simple hecho de serlo. En un feminicidio se pueden ver involucrados otros delitos, como violación sexual, violencia intrafamiliar, tortura, entre otras, que van encaminados a demostrar una falsa superioridad del hombre sobre la mujer.

Y es que en materia de seguridad, las guatemaltecas observan con preocupación cómo se registran más feminicidios año con año, pues los 317 homicidios de 2002 pasaron a 591 en 2007 (12 menos que en 2006 cuando se registraron 603), mientras que en lo que va de 2008 suman 63.

Primer juicio por desaparición forzada

Guatemala, 10.03.2008 (PL, CA).- El primer juicio por una desaparición forzada se realizó a partir de lunes, 10 de marzo, en el municipio San Martín Jilotepeque. El juicio es contra Felipe Cusanero Coj, un ex comisionado militar acusado del secuestro y desaparición de seis personas, ocurrida entre 1982 y 1984.

Esta es la primera vez en la historia que se juzga un caso de desaparición forzada en Guatemala, aunque hay muchos procesos en los tribunales que no se han resuelto.

Como prueba fundamental de la acusación se presentan los relatos de los testigos que vieron cómo Cusanero detuvo y condujo a los seis desaparecidos al destacamento militar, y cómo desde ese momento no se volvió a saber nada más de ellos.

Según Aura Elena Farfán, de FAMDEGUA, esta causa podría resarcir moralmente las 45 mil desapariciones forzadas que sucedieron en el país. "Aunque no se trate de un familiar, la justicia nos ayuda a todos".

El proceso ha sufrido varios tropiezos por recursos interpuestos por los defensores del ex comisionado militar, con el fin de evitar la justicia, pero la Corte de Constitucionalidad (CC) dio luz verde al juicio el año pasado y el Tribunal de Sentencia Penal de Chimaltenango, fijó el inicio del juicio.

El presidente Colom dice no a la pena de muerte en Guatemala

Guatemala, 14.03.2008 (PL).- Colom afirmó que no accedió a retomar la facultad para que recobre vida la aplicación de la muerte porque es una decisión que tendrá beneficio para el futuro del país. El presidente señaló que en el plano jurídico, la reactivación de la pena de muerte tiene dos inconstitucionalidades y que tras vetarla la reenvió esta misma tarde al Congreso. En conferencia de prensa, el gobernante también expuso otras razones para evitar el presidente de la República no tenga en sus manos la decisión para quitar la vida a un sentenciado. "En ningún país

del mundo se ha disminuido la violencia con la pena de muerte”, recordó. El compromiso con la comunidad internacional y el apoyo que se recibe para el cumplimiento de los acuerdos de paz también tuvo peso. “Si se hubiera puesto en vigor la pena capital, congelaría las relaciones con los países más solidarios con el proceso de paz”, consideró. Para Colom, el apoyo contundente de la población para la pena de muerte obedece a la desesperación que atraviesa por la criminalidad reinante, sin embargo, ofreció que los reos condenados a muerte purgarán sus penas. “Queremos justicia y no venganza”, acotó.

El 27.03.2008 (PL, SV, CA, EP).- los diputados del Congreso de la República conocieron el veto del presidente Álvaro Colom al decreto 06-2008 que fue aprobado el 12 de febrero y que restituiría la aplicación de la pena de muerte, suspendida desde 2000. El veto presidencial fue remitido a la Comisión de Gobernación del Congreso, que tendrá que dictaminar en 30 días si lo somete o no al pleno para su aprobación o rechazo.

La Corte de la Constitucionalidad rechazó el amparo interpuesto por Efraín Ríos Montt

Guatemala, 27.03.2008 (PL).- La Corte de Constitucionalidad (CC) rechazó este miércoles un amparo interpuesto por el general retirado Efraín Ríos Montt, con lo que dio vía libre para que se le escuche en su primera declaración en calidad de sindicado por genocidio.

La Audiencia Nacional Española había pedido que se tomara la primera declaración a Ríos Montt, pero él obstaculizó el proceso, con un amparo.

La CC rechazó, por unanimidad, la acción, por lo que, ahora, el Juzgado Undécimo solicitará que el militar se presente a declarar.

La Corte resolvió, el 12 de diciembre, que la Audiencia no tiene jurisdicción en Guatemala, con lo que obstaculizó las órdenes de captura con fines de extradición que ese tribunal emitió contra los generales retirados Germán Chupina, Aníbal Guevara, Benedicto Lucas García, Óscar Mejía Vítores y Ríos Montt, y contra los civiles Donald Álvarez y Pedro García Arredondo.

La CICIG investiga en los casos de corrupción dentro de la PNC

Guatemala, 26.03.2008 (CA, PL).- La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) apoya en la depuración y en el seguimiento de casos de corrupción dentro de la Policía Nacional Civil (PNC), la Dirección General de Migración (DGM) y el Sistema Penitenciario (SP), según lo establece un convenio de cooperación firmado el martes, 25 de marzo, entre dicha entidad y el Ministerio de Gobernación.

El convenio fue firmado por el ministro Vinicio Gómez y el jefe de la CICIG, Carlos Castresana, quien afirmó que la actividad se enmarca dentro de las facultades de ese ente de Naciones Unidas, específicamente en el aspecto relacionado con la acción disciplinaria que incluye el área administrativa, y no solo la actuación penal ante los tribunales de justicia.

TIERRA

El gobierno instala mesa nacional para solucionar conflictos agrarios

Guatemala, 18.03.2008 (PL). - El Gobierno de Guatemala instala, a partir del 5 de abril 2008, una mesa de diálogo con los grupos de campesinos en el país, informó hoy en una conferencia de prensa el Secretario de Asuntos Agrarios (SAA), Alfonso de León. Según De León, hay mil 554 casos en proceso de atención en la Secretaría, muchos de los cuales tienen su origen en conflictos laborales y de propiedad. La mayoría de casos están ubicados en el departamento de Quiché donde se existen todavía 320 conflictos sin resolver, le sigue el área de la Franja Transversal del Norte con 177 y en el área del Polochic hay registros de 153 expedientes. En Izabal, área donde se registraron los conflictos agrarios en las últimas semanas, hay 89 conflictos sin resolver, según el inventario hecho por la SAA.

En la mesa participarán representantes del Gobierno y de la Alianza para el Desarrollo Rural, que aglutina al 90 por ciento de las organizaciones campesinas, indicó Luis Zurita, secretario de Relaciones Interinstitucionales y Desarrollo Democrático de la Presidencia.

Ocupaciones nuevas en áreas protegidas

Guatemala, 24.03.2008 (PL).- Según Alejandra Sobenes, viceministra de Ambiente, se han detectado 27 nuevas ocupaciones en las áreas protegidas de Petén, por lo que se mostró consternada, porque se está dando una impresionante oleada de migraciones desde cualquier parte del país, oriente y occidente, hacia las áreas protegidas y hacia los sitios arqueológicos”, agregó.

Violencia del Estado en contra de “terroristas” campesinos

Guatemala, 25.03.2008 (AC, LH).- Las incursiones violentas, la persecución penal de líderes comunitarios y la muerte extrajudicial de un campesino, convierten al Estado en “terrorista”, afirmó Daniel Pascual, dirigente del Comité de Unidad Campesina (CUC). Varias agrupaciones indígenas y de campesinos, lideradas por el CUC, respondieron a los señalamientos del presidente Álvaro Colom, quien calificó de “terrorismo” la medida de hecho de habitantes de Livingston, Izabal, quienes retuvieron a un grupo de policías y posteriormente a varios ciudadanos belgas.

GLOBALIZACIÓN

Comisión de alto nivel solicitó al Congreso analizar reformas a Ley de Minería

Guatemala, 14.03.2008 (SV, PL).- La Comisión de Alto Nivel para el acompañamiento de las reformas a la Ley de Minería, por medio del arzobispo Álvaro Ramazzini, solicitó a la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República analizar y discutir las reformas que plantea un estudio entregado a sus miembros.

Elaborado en 2006, el informe plantea cambios a la normativa que rige la industria minera, como el aumento en las regalías por explotación, según el material extraído.

Ramazzini explicó que en la actualidad el porcentaje en regalías es de 1 por ciento, sin importar el mineral que se explote, por lo que proponen que el mencionado monto se modifique. "Creemos que es necesario que el Congreso analice y discuta las reformas a esta ley", afirmó el arzobispo.

Además de las regalías, el informe propone fortalecer los estudios de impacto ambiental, así como retomar el tema de las consultas populares, el uso del agua, pago de impuestos y que las empresas mineras contraten seguros y fianzas para responder por los posibles daños que puedan causar a las comunidades donde operen.

Ramazzini aprovechó la reunión para solicitar que el Congreso apruebe la moratoria planteada por la Comisión de Alto Nivel, pues se encuentra entrapada en el Legislativo desde el año pasado. "La moratoria busca la suspensión de nuevas licencias de exploración y explotación minera en el país por un año, mientras se analizan las reformas", explicó.

OTROS

EEUU deporta a migrantes guatemaltecos

Guatemala, 25.03.2008 (ND).-El lunes, 24 de marzo, llegaron a la Fuerza Área Guatemalteca dos vuelos con 156 migrantes guatemaltecos. El primero proveniente de Dallas, Texas, con 71; y el segundo de Phoenix, Arizona, con 85. En lo que va del año han sido deportados 4 mil 528 migrantes guatemaltecos.

Fuentes: Prensa Libre (PL), Siglo Veintiuno (SV), La Hora (LH), El Periódico (EP), Guatesemana (GS), Reuters (R) Tele Noticiario: Tele Diario (TD), Nuestro Diario (ND), Agencia Cerigua (AC), Diario de Centro América (CA)

2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA: EN GUATEMALA

Equipo: Daniel Carey (Reino Unido), María José Urgel Riquelme (Estado Español), Marion Sornay (Francia), Maren Enders (Alemania), Johanna van Strien (Holanda), Valentina Gori (Italia), Wiebke Schramm (Alemania), Jacqueline Benfield (Reino Unido), Giovanna Maria Tejido Vasquez (Estado Español)

2.1 INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Cuerpo Diplomático:

- Ian Hughes, Embajador de Reino Unido, Ciudad de Guatemala
- Carlos Castresana, Director de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Ciudad de Guatemala

2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de los defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Organizaciones y personalidades de la Sociedad Civil Guatemalteca:

- Arturo Chub, Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia, SEDEM, Ciudad de Guatemala.
- Guillermo Chen, Director de la Fundación Nueva Esperanza, Rabinal

Organizaciones y Agencias Internacionales:

- Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala, CAIG, Ciudad de Guatemala.
- Comisión de Derechos Humanos del Foro de Organizaciones Internacionales, FONGI, Ciudad de Guatemala.
- Proyecto de Acompañamiento de Guatemala, ACOGUATE, Ciudad de Guatemala.

2.3 ACOMPAÑAMIENTOS

Al Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH. Acompañamos desde febrero de 2007 a **José Roberto Morales Sic**, Coordinador del Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas de CALDH. El pasado mes de marzo, lo acompañamos en sus desplazamientos semanales por la capital y en una serie de talleres realizados en Rabinal.

Antecedentes: Desde 1994 CALDH tiene su sede en la capital, donde recibe denuncias de violaciones a los Derechos Humanos y dirige las investigaciones de los casos. La institución ha desarrollado como áreas importantes de trabajo la asesoría, formación y acompañamiento a organizaciones, grupos y comunidades. Una de sus grandes labores es la promoción de justicia en casos de genocidio y otros crímenes cometidos durante el conflicto armado interno. Hemos acompañado a CALDH en varias ocasiones entre 2004 y 2006. En el mes de febrero del 2007 varios miembros del equipo jurídico han sufridos amenazas directas. José Roberto Morales Sic fue víctima de un secuestro temporal por dos hombres armados el 2 de febrero 2007. Le secuestraron en su carro y le amenazaron de muerte. Luego le abandonaron y el vehículo de CALDH apareció con todas las pertenencias (incluyendo su documentación personal, cheques de CALDH y una computadora portátil de la organización).

A la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC. Acompañamos a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, y a otros miembros de la organización desde el 13 de mayo de 2005. Hemos seguido acompañándoles durante este mes en su sede en Santa Cruz, Alta Verapaz, y en las actividades de la organización. Seguimos preocupados por la situación de seguridad de los miembros de la organización, quienes siguen recibiendo amenazas y percibiendo vigilancia.

Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de las Verapaces (Alta y Baja Verapaz) que trabaja fundamentalmente por el acceso a la tierra para los campesinos, y asesora sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a través de la gestión de proyectos de desarrollo a las comunidades afiliadas a la organización. Carlos Morales ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones y persecuciones por sujetos desconocidos. Debido a un aumento de las amenazas de muerte contra su persona, que hacían temer por su vida seriamente durante abril de 2005, Carlos Morales tuvo que esconderse durante un mes con apoyo de la PDH. Posteriormente pidió acompañamiento de 24 horas al equipo de PBI. En enero de 2006 Carlos Morales fue víctima de vigilancia en la manzana donde vive con su familia. Las oficinas y personal de la UVOC siguen recibiendo vigilancia intimidatoria por personas desconocidas con cierta frecuencia. Por su parte, la situación en algunas comunidades afiliadas a la UVOC sigue siendo delicada: en febrero y abril de 2006 las familias campesinas que viven en la finca La Mocca fueron desalojadas de forma violenta, lo que provocó varios heridos con arma de fuego y en el mes de julio se produjo un enfrentamiento entre dos grupos campesinos que dejó un saldo de dos muertos y 39 heridos entre los campesinos desalojados.

A la Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI. El 21 de febrero del 2004 comenzamos a acompañar a **Eloyda Mejía**, representante legal de la asociación, cuando las amenazas en su contra se agravaron. Acompañamos a Eloyda y a otros miembros de la asociación en sus actividades y reuniones de coordinación con comunidades que muestran oposición a las actividades mineras, en el departamento de Izabal. En los meses de enero y febrero del 2007 acompañamos a Eloyda y ASALI después de un empeoramiento de la situación en El Estor, provocado por las tensiones existentes entre la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y grupos de campesinos que ocupan terrenos próximos a la compañía y organismos del Estado que querían desalojarles. Seguimos acompañando a Eloyda Mejía en sus actividades.

Antecedentes: Eloyda Mejía ha recibido varias amenazas por su trabajo para proteger el Lago Izabal e informar a la población sobre los posibles efectos de la reapertura de la empresa minera Compañía Guatemalteca de Níquel, CGN, subsidiaria de la empresa canadiense Skye Resources Inc. en el área del lago. Recientemente otra empresa minera denominada Mayaniquel ha empezado a trabajar en el área. Durante un foro sobre el futuro del lago realizado en El Estor, Izabal, el 21 de febrero del 2004, las amenazas contra ella se agravaron después de lo cual, interpuso una denuncia ante el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). En el mes de febrero de 2006 desconocidos pintaron en la entrada del restaurante de Eloyda Mejía un grafiti diciendo "Sí a la CGN". Desde finales del 2006 Eloyda Mejía está siendo involucrada en una demanda legal acusada por usurpación de tierras. Esta acción legal es tomada por ella como un acto de persecución e intimidación para que abandone su trabajo contra la empresa minera CGN en El Estor. En el mes de octubre del 2007 Eloyda Mejía recibió una carta amenazante donde ella y otros miembros del movimiento social de Izabal fueron mencionados como personas non gratas en el pueblo de El Estor y enemigos del pueblo y el Estado. Dicha carta menciona que 'se aplicará la ley de ojo por ojo diente por diente'.

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA**. Acompañamos periódicamente a la asociación, con visitas a su oficina y en sus exhumaciones e inhumaciones de cementerios clandestinos en áreas rurales. Tras observar un aumento de la vigilancia desde diciembre del 2006 hemos visitado la sede de la organización en la capital. Seguimos con visitas semanales a su oficina.

Antecedentes: CONAVIGUA como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, viene realizando un proceso de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos, sobre todo en los departamentos del Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Este proceso provoca situaciones de mucha tensión en las pequeñas comunidades rurales entre víctimas y victimarios y revirtiendo en amenazas hacia las mujeres de CONAVIGUA que buscan el cese de la labor que éstas realizan. La organización sigue realizando exhumaciones e inhumaciones durante este año.

Al **Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC**, entidad de la Pastoral Social de la Diócesis de San Marcos, constituida por asociaciones de comunidades campesinas que trabajan en la defensa de sus derechos laborales. En especial estamos acompañando a **Julio Archila**, cofundador del MTC. Hemos seguido en contacto con Julio Archila en sus actividades en el departamento de San Marcos y les visitamos durante el mes de marzo.

Antecedentes: Desde principios de noviembre del 2005, Julio Archila, miembro del MTC, ha sufrido varias intimidaciones y amenazas dirigidas contra él y su familia. Según el MTC, sus problemas de seguridad están relacionados con la asesoría que realiza a campesinos inconformes de la finca Las Delicias, San Marcos. El 4 de noviembre del 2005, oficiales de la PNC, detuvieron a Julio acusándole de robar café. Fue llevado ante el juez y, al no encontrar pruebas de las acusaciones, fue liberado. Desde entonces han ocurrido otras intimidaciones y amenazas contra Julio Archila y familiares suyos, así como contra varios líderes campesinos involucrados en conflictos laborales entre los campesinos y los finqueros y que son asesorados por el MTC. En el 2006 se dictó una orden de captura contra Julio Archila y su hijo Antonio por haber trasladado café de la finca Las Delicias en octubre del 2005. La orden de captura fue reemplazada por medidas sustitutivas las cuales finalizaron en abril del 2007. En junio del 2007 el juez del Juzgado de Primera Instancia le absolvió por falta de pruebas. Sin embargo, al mes siguiente la Corte de Apelación de Quetzaltenango autorizó más tiempo para investigar el caso. El jueves 15 de noviembre los campesinos de la Finca llegaron a un acuerdo con la otra parte. Inicialmente se pactó el pago de 500,000 Q. Asimismo la dueña de la Finca Las Delicias prometió retirar las acusaciones contra Julio Archila y su hijo. Hubo un momento en que las negociaciones parecían estar paradas de nuevo ya que la dueña de la finca no estaba cumpliendo con lo pactado. Finalmente los campesinos lograron comprar una nueva finca en enero de 2008 y están en el proceso de construir su nueva comunidad. En el momento de redactar este informe la promesa de retirar las acusaciones contra Julio Archila aún no se había cumplido.

A la **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS**. Se trata de una organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros. Estamos acompañando en particular a **Zulma**, miembro de OASIS y testigo de un caso de asesinato de una trabajadora sexual. En este mes estuvimos en contacto con Zulma y la hemos acompañado en sus desplazamientos en la capital. Además hemos visitado semanalmente la oficina de OASIS.

Antecedentes: El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra del séptimo asesinato de una trabajadora transgénero en ese año. Zulma, quien presenció el crimen, fue gravemente herida. Ella es testigo del asesinato de Paulina, señalando a presuntos agentes de la

Policía Nacional Civil (PNC) como los actores del mismo. OASIS denunció el caso al Ministerio Público para conseguir justicia por el asesinato, y han sido otorgadas medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para Zulma y la organización. Sin embargo, miembros de la organización siguen siendo sujetos de hostigamientos y amenazas. En la noche del 22 de enero del 2006 Jorge López, Director Ejecutivo de OASIS, denunció la persecución de la que fue objeto por parte de una autopatrulla de la PNC. Dado el poco avance del caso en los tribunales guatemaltecos, OASIS espera llevarlo a la CIDH con el apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG).

A la **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG**, que trabaja en asuntos sobre el acceso a la vivienda, la infraestructura social y la legalización de terrenos ocupados por pobladores. En particular, acompañamos a **Roly Escobar**, Coordinador General, después de que el 10 de septiembre del 2006 recibiera una amenaza de muerte por la que activamos nuestra Red de Apoyo. Hemos seguido con el acompañamiento a Roly Escobar con visitas regulares a la oficina de la Asociación. También hemos observado una manifestación organizada por el Movimiento Guatemalteco de Pobladores y la CONAPAMG en la Ciudad de Guatemala.

Antecedentes: Acompañamos a CONAPAMG desde el 4 de julio del 2004, cuando sufrieron un allanamiento forzado en su oficina robando expedientes, listados, facturas, disquetes y dinero. Muchas de las comunidades de CONAPAMG son desalojadas y otras cuantas están pendientes de desalojo. La situación de seguridad de CONAPAMG se mantiene vulnerable. Miguel Zapeta González, residente de la comunidad "Esquipulas" en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala y miembro de la organización fue asesinado en marzo de 2005. El 18 de Agosto del 2006, fue asesinada otra miembro de la organización, Carmen Sagastume, en la Comunidad Carmen del Monte. Posteriormente, en la madrugada del domingo 10 de septiembre, Roly Escobar Ochoa fue informado de las amenazas de muerte que estaban vertiendo en su contra individuos quienes supuestamente estaban molestos por las denuncias efectuadas por Roly Escobar en torno al asesinato de Carmen Sagastume. En las semanas siguientes sufrieron vigilancia amenazante tanto él como su familia.

Al **Sector de Mujeres**, coordinadora de asociaciones, que trabaja para el desarrollo económico de las mujeres y lucha contra la violencia que se ejerce en su contra, denunciando la impunidad y el feminicidio. Este mes seguimos visitando regularmente su oficina.

Antecedentes: En menos de 10 días, entre finales de mayo y principios de junio del 2006, la sede del Sector de Mujeres fue allanada dos veces. La primera vez los autores del allanamiento sustrajeron de la oficina teléfonos y dinero, además de dejar en las paredes manchas de sangre; la segunda vez destruyeron el mobiliario, registraron archivos y dejaron un vidrio ensangrentado en uno de los escritorios. El Sector de Mujeres denunció estos hechos que considera son intimidatorios y posteriormente se le otorgaron medidas cautelares.

A **Consejería en Proyectos (PCS)**. Recibimos de parte de PCS una petición de acompañamiento para un trabajador guatemalteco de la organización que sufrió un secuestro, agresión sexual y el robo de su carro el 7 de mayo del 2007. El 17 de mayo del 2007, la misma persona recibió en su casa una llamada amenazante contra todos los miembros de la organización. Esos hechos fueron denunciados al Ministerio Público (MP) y a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Desde el 16 de mayo del 2007 estamos acompañando intensivamente a la persona víctima del citado ataque. Durante el mes de marzo hemos seguido con el acompañamiento, acompañando al trabajador de la organización en los desplazamientos entre su casa y oficina.

Antecedentes: Consejería en Proyectos, (PCS) es una organización de la cooperación internacional apoyada por un consorcio de agencias de cooperación de Europa y Canadá. Tiene como misión el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones afectadas por el desplazamiento, el refugio y otras formas de desarraigo, para potenciar procesos organizativos autónomos, democráticos, interculturales y con perspectiva de género, en el marco de la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos. En Guatemala, PCS se ha comprometido con procesos de lucha contra la impunidad ante violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto armado interno y en el post-conflicto guatemalteco con especial énfasis en la violencia sexual. El lunes 7 de mayo un funcionario fue víctima de un secuestro temporal en lo cual sufrió agresiones verbales, físicas y sexuales, y en que fue robado el vehículo de PCS que llevaba placas de Misión Internacional. El 17 de mayo, el mismo funcionario recibió una amenaza telefónica en su casa en la que una voz masculina le dijo: "Hijo de puta, no fue suficiente.... Te dijimos que

no hicieras nada. No entienden verdad. Les vamos a quebrar el culo a vos y a todas las huecas y putas de tu oficina. Sabemos quienes son y que hacen. No chinguen y dejen las cosas como están.”

A la **Comisión de Resistencia Pacífica de San Rafael Pie de la Cuesta (CRP)**. Recibimos una petición de **José Manuel Morales**, vicepresidente de la organización, después de que los miembros fundadores de la comisión fueron molestados y atacados por la policía durante una reunión el 15 de septiembre. Después de estos hechos, interpusieron una denuncia al Programa de Derechos Humanos del Obispado de San Marcos (PDDHS) y a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Durante dicha reunión, los asistentes expresaron sus dudas en torno a la construcción de una hidroeléctrica planificada por el alcalde del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta. Desde entonces los miembros han sufrido varias amenazas y acciones intimidatorias, las que motivaron a la comisión a pedir a PBI acompañamiento por sus reuniones. Desde diciembre del 2007 acompañamos a los miembros de la CRP en sus actividades. Durante este mes seguimos en contacto con José Manuel Morales y le acompañamos a una reunión entre miembros de la CRP con la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE) y líderes de comunidades en San Rafael Pie de la Cuesta.

Antecedentes: 15 días antes de las elecciones generales del pasado 9 de septiembre, el entonces alcalde de San Rafael Pie de la Cuesta (hoy alcalde electo), durante el curso de una audiencia pública con ciudadanos del municipio y candidatos a la alcaldía, declaró su intención de construir una hidroeléctrica durante los primeros meses del 2008. Esta hidroeléctrica estaría basada en un antiguo proyecto de construcción que nunca fue llevado a cabo y que hasta entonces era desconocido por los habitantes del municipio. El 15 de septiembre, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Campesino San Rafaelense (ADICSR) organizó una reunión con la población y representantes de las comunidades del área rural para informar sobre el plan de construcción de la hidroeléctrica. En la misma reunión se creó la CRP que tiene como objetivo fundamental investigar y informar sobre este proyecto en particular. Durante tal reunión, policías entraron y sacaron un hombre sin explicación para interrogarlo sobre lo que estaba pasando, y acusando a la gente de planificar acciones ilegales. Desde esta fecha, los miembros de la CRP regularmente sufren amenazas e intimidaciones de varias maneras.

2.4 SEGUIMIENTO

A la **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI**. Después de un allanamiento a la oficina el día 20 de marzo del 2007 mantenemos contacto con la Asociación por medio de llamadas telefónicas y visitas a su oficina.

Antecedentes: Carlos Guárquez ha sufrido varias formas de amenazas, acusaciones e intimidaciones por su trabajo en rechazo del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y la explotación minera. El día 25 de marzo del 2005, en la aldea de El Tablón, Sololá, unos desconocidos rociaron de gasolina y prendieron fuego al vehículo que utilizaba Carlos Guárquez, representante de dicha Municipalidad Indígena y de la Fundación Maya. Alrededor de su vehículo se encontraban volantes amenazando de muerte directamente al señor Guárquez, a la entonces Alcaldesa Indígena de Sololá, Dominga Vásquez, y a su esposo, Alfonso Guárquez. Dichos volantes incluían textos como: “Por meterte en babosadas en la sociedad... mañana será tu día de desaparecer en este mundo.” A raíz de esta amenaza PBI activó su Red de Apoyo (RdA) dentro de Guatemala. El 20 de marzo del 2007 la oficina de AGAAI fue violentada y allanada por desconocidos, habiéndose llevado únicamente documentación y una caja chica. La asociación denuncia que este grave incidente responde, por sus características, a un claro acto intimidatorio hacia los trabajadores y a los miembros de AGAAI por su trabajo en apoyo y acompañamiento a los Alcaldes y Autoridades indígenas que luchan para la protección de la madre tierra. Ha raíz de estos hechos, se interpuso una denuncia en la Oficina del Procurador de Derechos Humanos.

Al **Colectivo Madre Selva**. PBI acompañó a los miembros de Madre Selva desde junio del 2004 con visitas regulares a su sede, en sus desplazamientos a varios departamentos donde trabajan, y manteniendo contacto permanente con sus miembros. Durante este mes seguimos en contacto con Madre Selva por medio de llamadas telefónicas y visitas.

Antecedentes: Madre Selva es una organización ecologista que imparte talleres de información sobre el impacto de los megaproyectos. Uno de los ejes más activos es la sensibilización sobre el impacto medioambiental de la minería a cielo abierto y de la instalación de centrales hidroeléctricas. La organización y sus integrantes vienen recibiendo repetidamente amenazas por su trabajo, sobre todo en aquellas zonas donde existe más conflictividad en estas temáticas. Desde diciembre del 2006 sufrieron una campaña de desprestigio por la presentación de denuncias en los ministerios correspondientes al comprobar a través de un estudio ambiental la contaminación del agua del Río Tzalá en San Marcos

debido a la actividad minera. El autor del estudio, de origen italiano, desde su publicación recibió serias amenazas, agravándose éstas el 13 de enero del 2007 lo que provocó la reacción internacional de varias organizaciones de derechos humanos en su apoyo. Finalmente salió del país.

2.5 OBSERVACIONES

PBI en Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren para mostrar la atención y el interés internacional y poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Durante el mes de Marzo estuvimos observando una serie de actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, organizadas por parte de la Coordinación 8 de Marzo donde colaboran varias organizaciones, incluido el Sector de Mujeres. Además observamos una manifestación coordinada por el Movimiento Guatemalteco de Pobladores, del cual CONAPAMG forma parte. En esta manifestación se expresó la opinión del Movimiento Guatemalteco de Pobladores frente a la carencia de vivienda, a la situación de incertidumbre respecto a las intervenciones del Fondo Guatemalteco para la Vivienda y a la falta de cumplir las promesas por parte del gobierno.

3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto en Madrid y otros miembros del comité y la oficina del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc.. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

Kerstin Reemtsma, Representante Europea del Proyecto, participó el día 18 de marzo en la reunión del Consejo de Administración de CIFCA (Copenhagen Initiative on Central America and Mexico), y el 19 de marzo mantuvo una reunión conjunta de las alianzas CIFCA, Grupo Sur y CIDSE de coordinación del trabajo de seguimiento a las Conclusiones de la Conferencia Internacional "A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y perspectivas de la Cooperación Internacional", que se celebró en mayo del 2007 en el Parlamento Europeo en Bruselas.

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

La Convergencia por los Derechos Humanos ante los sucesos ocurridos en Puntarenas, Livingston, Izabal

Reitera que la situación de violencia existente en algunas comunidades de Izabal, es producto de la falta de atención integral a la problemática agraria y al desarrollo rural. Situación que durante cada período de gobierno se agrava, sin que las autoridades propongan soluciones dentro del marco del Estado de Derecho y la Democracia. Ello no justifica de ninguna manera acciones violentas por parte de ningún actor.

A pesar de que diversos sectores llamaron en su oportunidad a generar un proceso de negociación para lograr una salida pacífica al conflicto, los días 15, 16 y 17 de marzo del 2008 sucedieron una serie de hechos violentos en el marco de operativos de las fuerzas de seguridad del Estado para liberar a los cuatro ciudadanos belgas y al guatemalteco que habían sido retenidos el 14 de marzo. Como resultado relevante de dichas acciones, se encuentra la muerte del campesino Mario Caal Bolom, miembro de la comunidad indígena de Puntarenas.

Ante las denuncias recibidas por la comunidad de Ensenada Puntarenas, la Convergencia por los Derechos Humanos realizó una visita en el lugar de los hechos y en base a la información proporcionada por miembros de dicha comunidad concluye que:

1. El 15 de marzo, en horas de la tarde, fuerzas de seguridad perseguían a tres campesinos, entre ellos Mario Caal Bolom, quienes se refugiaron en la comunidad de Puntarenas. A las 18:30 horas, después de sitiar parte de la localidad durante tres horas, fuerzas combinadas de militares y policías atacaron la comunidad de Puntarenas, entraron a varias localidades públicas y privadas, destruyendo propiedad comunal y de varias familias. A pesar de la

solicitud reiterada del funcionario de la Procuraduría de Derechos Humanos, presente en la comunidad, de establecer un diálogo, las fuerzas de seguridad lanzaron bombas lacrimógenas sobre la población. Una de las bombas fue lanzada a corta distancia sobre el señor Mario Caal Bolom, luego de lo cual fue golpeado e interrogado sobre el paradero de los turistas de origen belga. Posteriormente fue estrangulado con su propia camisa.

2. El cuerpo sin vida de Mario Caal Bolom estuvo cerca de 19 horas en el lugar sin que ninguna autoridad de justicia procediera a cumplir con su deber, a pesar de que miembros de la comunidad y de la PDH pidieran en forma insistente al Ministerio Público que cumpliera con procesar la escena del crimen. El fiscal José Eduardo Cabrera, Fiscal Distrital de Puerto Barrios, se negó a entrar a la comunidad, bajo la excusa de que temían por su seguridad y de que no se le permitía el ingreso. Ante esta situación el cuerpo de la víctima fue retirado por la PDH y entregado para su examen forense. Sin embargo, el 17 de marzo, el mismo fiscal ingresó acompañado de fuerzas de seguridad a la comunidad para realizar una serie de allanamientos con orden de juez, sin encontrar resistencia alguna.

3. El 16 de marzo, la Jueza Silvia Lorena Vásquez Calderón, del Juzgado de Paz de Puerto Barrios, emitió una orden de allanamiento, inspección y registro, la cual no tenía hora de emisión, por lo que el tiempo de vigencia de 24 horas de la misma no podía determinarse; a su vez no establecía el motivo de la captura para aquellas personas individualizadas. Resalta el hecho de que dichas órdenes de captura estaban dirigidas en contra de personas que recientemente participaron en una mesa de negociación.

4. El 17 de marzo, a las 8:00 horas ingresó a la comunidad un fiscal, de apellido Cabrera, con cerca de 50 elementos de la fuerza de seguridad, a cumplir con la orden judicial indicada. Durante dicho allanamiento se encañonó a miembros de la comunidad en donde incluso habían niños, mujeres y ancianos, no obstante que en los registros realizados no encontraron armas.

La Convergencia por los Derechos Humanos considera que estos hechos violentos constituyen violaciones a los derechos humanos y delitos siguientes:

1. Por las fuerzas de seguridad del Estado, ejecución extrajudicial, tortura, secuestro, uso excesivo de la fuerza, allanamiento ilegal, destrucción de propiedad privada y abuso de autoridad.
2. El fiscal Cabrera, incumplimiento de deberes, denegación de justicia y abuso de autoridad, al negarse a recoger el cadáver, obstruir la investigación de la ejecución extrajudicial cometida en contra de Caal Bolom y al ordenar o permitir el uso excesivo de la fuerza en contra de miembros de la comunidad.
3. La jueza al emitir una orden de detención sin la justificación correspondiente.

Ante estos hechos demandamos

1. Al Viceministro de Gobernación Hernández Umaña rinda informe público de lo actuado y aclare qué delitos se le imputaron a las personas detenidas que fueron utilizadas para el intercambio por los turistas belgas.
2. Al Ministro de Gobernación ordene que se someta a investigación administrativa y penal a todos los funcionarios de la institución que pudieran estar involucrados en estas acciones violatorias de derechos humanos.
3. Al Fiscal General ordene la investigación y persecución penal en torno a la ejecución extrajudicial y torturas Mario Caal Bolom y la investigación administrativa en torno a la actuación del Fiscal José Eduardo Cabrera y de otros funcionarios del MP que pudieron incurrir en responsabilidades administrativas y penales en los hechos acaecidos en Ensenada Puntuarenas.
4. Al Procurador de los Derechos Humanos, que verifique el proceso de investigación y persecución penal en contra de las personas sindicadas de la ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolom para garantizar que se cumpla con el debido proceso.

Guatemala, 28 de Marzo del 2008

Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos en Guatemala
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
Seguridad en Democracia
Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala

**COORDINADORA NACIONAL INDIGENA Y CAMPESINA
-CONIC-**

Las comunidades El Pilar I, El Pilar II, Loma Alta, Santa Fé Ocaña, Las Trojas I, Las Trojas II, Cruz de Ayapan, Pajoles, Lo de Ramos y Cruz Blanco, todas del municipio de San Juan Sacatepequez.

DENUNCIAMOS:

Las 10 comunidades del municipio de San Juan Sacatepequez del departamento de Guatemala **DENUNCIAMOS Y CONDENAMOS** el encarcelamiento ilegal que ha sido objeto el hermano ABELARDO CURUP. Fue capturado ilegalmente el día 6 de febrero del 2008, frente a las oficinas del Ministerio Público de San Juan Sacatepequez. Esta acusado de delitos falsos, los responsables directos de este hecho es la empresa Cementos PROGRESO, las empresa mineras PINO S.A., CONASA, EMPRESA MINCESA estas empresas son accionistas de cementos PROGRESO.

El Ministerio Público, la Policía Nacional Civil y el juzgado de Mixco están al servicio de estas empresas. Quieren imponer estas empresas en nuestros territorios y comunidades. Han tenido que valerse de mentiras y falsedades para justificar la represión contra nuestras comunidades y líderes, tal como el encarcelamiento injusto del hermano ABELARDO CURUP. La represión se ha generalizado contra nuestras aldeas y familias, nos acusan de delincuentes y terroristas.

Los dueños de las empresas mencionadas tienen gran influencia en el gobierno central, especialmente en el Ministerio de Gobernación para hacer lo que les da la gana para proteger sus intereses económicos haciendo uso de los recursos del Estado o sea los impuestos del pueblo. Pueblo de Guatemala démonos cuenta de este hecho, la historia se repite una y otra vez. De esta manera no se puede hacer justicia.

Ante la persecución, represión contra las 10 comunidades de San Juan Sacatepequez y el encarcelamiento injusto de ABELARDO CURUP,

EXIGIMOS:

Al Presidente de la Republica Álvaro Colom Caballeros, revisar minuciosamente los procedimientos viciados por el caso de las comunidades de San Juan Sacatepequez, de lo contrario estará avalando la corrupción y la utilización de los recursos del Estado en beneficio de la familia Novella. A su vez gire las instrucciones para detener la represión contra nuestras comunidades y la liberación de nuestro hermano ABELARDO CURUP, quitar las órdenes de capturas contra 27 personas más y dejar sin efecto medidas sustitutivas contra 15 personas que fueron excarceladas el 4 de enero recién pasado.

A la Procuraduría de los Derechos Humanos y las diferentes organizaciones e instituciones de Derechos Humanos realizar una investigación exhaustiva de las razones de la persecución masiva en contra de las comunidades de San Juan Sacatepequez, la persecución y encarcelamiento de líderes y vecinos del lugar. Realizar una investigación seria, responsable e imparcial de las razones de la represión y persecución contra nuestras comunidades y líderes, como asimismo el abuso de poder del Ministerio Público, el juzgado de Mixco y la Policía Nacional Civil. Es importante dismantelar la razón principal: la imposición de la empresa Cementos PROGRESO, las empresa mineras PINO S.A., CONASA, EMPRESA MINCESA.

A la Corte Suprema de Justicia: No más persecución a los pueblos mayas para desterrarlos de sus territorios y comunidades, urge la justicia sin vicios ni manipulaciones. Que la justicia llegue al pueblo y no beneficiar a los empresarios como siempre ha ocurrido. Libertad al hermano ABELARDO CURUP, dejar sin efecto las 27 ordenes de capturas pendientes y 15 medidas sustitutivas contra los excarcelados. El pueblo quiere gozar de completa libertad. No somos delincuentes, mucho menos terroristas.

A las instituciones y organizaciones de Derechos Humanos, ONU, OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, gobiernos democráticos del mundo les pedimos su intervención y solidaridad inmediata y se involucren en las investigaciones de los hechos que estamos denunciando.

Nos abocamos al Artículo 67 de Constitución Política de la República de Guatemala: ***“Protección a las tierras y las Cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán eses sistema.”***

**“...nunca esquivé la ruda pelea,
si defiende su tierra y su hogar.”**

Guatemala, 5 de marzo, 2008.

COORDINADORA NACIONAL INDIGENA Y CAMPESINA –CONIC-
Miembro de Waq'ib Kiej, UASP, CLOC y Vía Campesina Internacional.

**PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE
LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS**

- PROYECTO PBI GUATEMALA -

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

Oficina de Coordinación del Proyecto
C/ Romero 9; 28720 Bustarviejo, Madrid (España)
Teléfono/fax: (34) 918 482 496
Correo-e: pbiguate@pangea.org
Página Web: www.pbi-guatemala.org